ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR
DE ICBF-SASI-001-2024VAU

A los 20 días del mes de mayo de 2024, con el objeto de realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico de las propuestas presentadas producto del proceso de selección No. **ICBF-SASI-001-2024VAU**, cuyo objeto es: **"Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del departamento del Vaupés, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF Regional Vaupés, los menores que se encuentren bajo protección y sus acompañantes, bienestarina, materiales que integran dotación en contratos de aporte y personal de los operadores de los diferentes programas de la regional si así se requiere, con el fin de garantizar la atención que se brinda a los niños, niñas y adolescentes en los proyectos misionales del ICBF durante la vigencia 2024".**

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar en el marco del proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. **ICBF-SASI-001-2024VAU**, y conforme al Acta de Cierre y Apertura de oferta de sobre Habilitante y Técnico de fecha 16 días del mes de mayo de 2024, se verificó que se presentó una (1) propuesta, así:

N°	PROPONENTE	NIT
1	JUANTHOSA RED S.A.S.	NIT. 900678688-1

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Conforme a la propuesta recibida, se efectúa verificación de requisitos jurídicos habilitantes, de cuya revisión se obtiene el siguiente resultado:

I. VERIFICACION JURIDICA

PROPONENTE: JUANTHOSA RED S.A.S. NIT. 900678688-1		
ITEM	**CAL**	**OBSERVACIONES**
Carta De Presentación De La Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente o representante legal.	**C**	
Aceptación De Las Características Técnicas: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS.	**C**	
Garantía de seriedad del ofrecimiento	**C**	Póliza 25-44-101192117
Fotocopia del documento de identidad del proponente	**C**	

persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, mayoría de edad acreditada con la cedula de ciudadanía y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.		
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**C**	
Certificado De Existencia Y Representación Legal Del Proponente Y/O Registro Mercantil. El proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más; las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto de que se pretende contratar a través del presente proceso de selección.	**C**	
Autorización Del Representante Legal Y/O Apoderado	**NA**	
Registro Único Tributario RUT.	**C**	
Registro Único De Proponentes RUP.	**C**	
Boletín de responsables fiscales, Certificado antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**C**	Información adjuntada, verificada mediante consulta en la página electrónica: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI- antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de Nación.	**C**	Información adjuntada, verificada mediante consulta en la página electrónica: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.
Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural.	**C**	Información adjuntada, verificada mediante consulta en la página electrónica: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva- RNMC ley 1801 de 2016.	**C**	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales ***CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003***	**C**	

PÚBLICA

Es de anotar que se realizó la respectiva consulta de antecedentes, fiscales, disciplinarios y judiciales, dentro de los cuales se constata que la empresa **JUANTHOSA RED S.A.S.** Con **NIT. 900678688-1,** no está reportada como responsable fiscal ni presenta antecedente disciplinarios, de igual manera su representante legal, señor **CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.225.975 expedida en Bogotá D.C, no se encuentra reportado en ninguna de estas bases de datos, de igual forma, se realizo la verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas y No se encontró como infractor de la ley 1801 de 2016. El proponente aporto los documentos jurídicos habilitantes conforme a se solicitaron en el pliego de condiciones de la invitación pública.

Con base en la revisión de los requisitos jurídicos, realizada a la propuesta presentada por la empresa ***JUANTHOSA RED S.A.S.*** *Identificada con* ***NIT. 900678688-1,*** *representada legalmente por el señor* ***CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO,*** *identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.225.975 expedida en Bogotá D.C*, se deduce que CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos dentro de la Invitación Publica No. ***ICBF-SASI-001-2024VAU.***

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

NOHORA MILENA BEJARANO CHALA
Abogada Contratista GGS

PÚBLICA